



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 25 de febrero de 1994

Número 40

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- - - - -

V I S T O para resolver el expediente número 38/92, de conflicto por la posesión y goce de unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 55-8431, promovido por la C. BENITA NAVARRO en contra de los CC. JUAN FIDEL LAGUNA, FIDEL LUGUNA y EUGENIO NOLASCO PEREZ, del poblado de Santiago Tequixquic, Municipio del mismo nombre y

R E S U L T A N D O :

I.- Con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y dos, se dio por radicado el expediente número 38/92, relativo al expediente número 147/86, remitido por la Comisión Agraria Mixta, ordenándose

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Santiago Tequixquiac, municipio de Tequixquiac, Méx.

S U M A R I O :**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM. 10

AVISOS JUDICIALES: 489, 480, 491, 395, 407, 738, 770, 749, 756, 735, 769, 809, 846, 808, 825, 676, 693, 699, 700, 694, 818, 865, 136-A1, 810, 860, 637, 820, 883, 877, 878 y 887.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 740, 747, 733, 732, 821, 811, 824, 751, 755, 744, 123-A1, 723, 812, 805, 826, 109-A1, 110-A1, 889 y 904.

(Viene de la primera página)

notificar a los interesados, así como a las autoridades internas del ejido (fojas 123).

II.- Revisado el expediente arroja los siguientes antecedentes:

1) Con fecha diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Comisariado Ejidal del poblado de Santiago Tequixquiac, Municipio del mismo nombre se levantó el acta de avenimiento entre los CC. BENITA NAVARRO, por una parte y por la otra JUAN FIDEL LAGUNA, FIDEL LUGUNA y EUGENIO NOLASCO PEREZ, de la cual se advierte que no llegaron a ninguna conciliación, motivo por el cual se turnó la documentación a la Comisión Agraria Mixta.

2) Mediante acuerdo del ocho de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, la Comisión Agraria Mixta ordenó iniciar el procedimiento respectivo y ratificara los interesados dicho acuerdo. (fojas 03 y 09 y 011).

3) Por escrito de fecha trece de abril de mil novecientos ochenta y siete, el C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, ofreció las pruebas siguientes: A) Confesional a cargo de los CC. BENITA NAVARRO, JUAN FIDEL LAGUNA y FIDEL LAGUNA. B) DOCUMENTAL PUBLICA consistente en la copia certificada del acta de defunción del C. FAUSTO NAVARRO LOPEZ, ocurrida el nueve de junio de mil novecientos ochenta y seis, Folio número 67676 (fojas 014).- C) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el oficio número 300/986, expedido por el Síndico Procurador del H. Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, haciendo constar que la C. BENITA NAVARRO DE LAGUNA, quien vivió en el Barrio del Refugio, perteneciente al Municipio de Tequixquiac, se ha desavecindado desde hace aproximadamente treinta años (fojas 015). D) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en el acta de nacimiento, Folio número H 367947, del C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, acaecido el quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis (a fojas 016).- E) DOCUMENTAL PRIVADA, consistente en la carta fechada el dieciséis de marzo de mil novecientos ochenta y seis, suscrita por el C. FAUSTO NAVARRO LOPEZ, (fojas 017) ante el Delegado Municipal y un testigo. F) INSPECCION OCULAR en la parcela ejidal G) TESTIMONIAL a cargo de los CC. RAFAEL MIGUEL R., ALBERTO VILLEGAS F. y JOSE MIGUEL BICARD.- H) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia del escrito dirigido al Director del Registro Público de la Propiedad solicitando una constancia que determine a nombre de que persona o personas - - - se encuentra inscrita en los archivos el bien inmueble

urbano y casa habitación ubicado en el número 74 de la avenida o calle 609 de la Unidad Habitacional de San Juan de Aragón, Sección Primera (fojas 019) 1) Copia al carbón ológrafa del escrito dirigido al C. Secretario de Gobernación solicitando constancia de los servicios que presta a esa dependencia el C. FIDEL LAGUNA HERNANDEZ, (fojas 018). Mismas probanzas fueron admitidas por acuerdo de dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y siete, (fojas 030).

4) Corre agregado a fojas 026 de autos, el oficio número 118/987, expediente 007, de fecha veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, suscrito por el C. HERIBERTO MONTAÑO VELAZQUEZ, Síndico Procurador Municipal de Tequixquiac, Estado de México, haciendo constar que el C. ZEFERINO CARMEN RODRIGUEZ, tío de JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, se negó a firmar de recibido una notificación personal que le hizo el C. ADRIAN A. NIETO GARCIA de la Comisión Agraria Mixta.

5) En audiencia de fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y siete, se desahogó la prueba testimonial ofrecida por el C. EUGENIO NOLASCO PEREZ a cargo de los CC. ALBERTO VILLEGAS VARGAS y JOSE MIGUEL RICAÑO (fojas 040 a 043).

6) Con escrito fechado el catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, el C. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, se apersonó en el asunto ofreciendo las pruebas siguientes:

a) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia ológrafa de la solicitud de fecha dieciocho de abril de mil novecientos ochenta, de cambio de sucesor, dirigido al Director General del Registro Agrario Nacional, con la huella digital con el nombre del C. FAUSTO NAVARRO, autorizada por el Presidente Municipal. (fojas 058).-

b) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia al carbón ológrafa de constancia de inscripción número 695202, de primero de diciembre de mil novecientos ochenta suscrita por el Director de la Tenencia de la Tierra. (fojas 59) en la cual aparecen causando alta los CC. LAGUNA NAVARRO JUAN FIDEL, NAVARRO JAVIER BENITA y LAGUNA HERNANDEZ FIDEL.

c) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en acta de defunción del C. FAUSTO NAVARRO LOPEZ, Folio A 232307, expedida por el Oficial Mayor del Registro Civil de Tequixquiac, (fojas 060). DOCUMENTAL PUBLICA del oficio número 5298, del once de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, suscrito por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, dándose por enterado que tomaron posesión de la parcela el oferente y BENITA NAVARRO J. (fojas 061)

e) DOCUMENTAL PRIVADA en fotocopia de la solicitud al Registro Agrario Nacional del doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, respecto de la parcela amparada con el certificado número 558431 y en la que puso como sucesor a BENITA NAVARRO JAVIER, FIDEL LAGUNA HERNANDEZ y MARTIN NAVARRETE GASPAR. (fojas 062 a 067).

f) Copia ológrafa del oficio número 221 de fecha veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta

y ocho, suscrito por el C. Licenciado ALFREDO AGUIRRE DEL VALLE, Director General del Registro Agrario Nacional, haciendo constar el traslado de dominio en favor del oferente y sus sucesores, NAVARRO JAVIER BENITA, LAGUNA HERNANDEZ FIDEL y NAVARRETE GASPAS MARTIN (fojas 0680)

g) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en fotocopia simple del oficio número 490596, fechado el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. (a fojas 069). h) DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en la copia al carbón ológrafa del acta de comparecencia efectuada el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante el Procurador Social Agrario, en relación a la queja presentada por el oferente y demás demandados, en contra del C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, (fojas 70 a 72). i) Constancia de Registro de Derechos Agrarios Individuales en ejidos de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y ocho, registrando a LAGUNA NAVARRO JUAN FIDEL y sus sucesores, por fallecimiento del titular NAVARRO LOPEZ FAUSTO, según solicitud número 12093-86 del doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. (fojas 076), j) Fotocopia simple del oficio número 480015 fechado el cinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho, (fojas 074) k) Confesional de EUGENIO NOLASCO PEREZ, l) Testimonial de dos personas, sin mencionar sus nombres, m) Presuncional legal y humana.

7). La Comisión Agraria Mixta, acordó no admitir las pruebas ofrecidas por el C. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO por extemporáneas (fojas 076).

8) Con fecha dieciséis de febrero de mil novecien-
tos ochenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta dictó resolu-
ción favorable al C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, por considerar
que a él es a quien le asiste el mejor derecho a la posesión
y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado
de derechos agrarios número 558431 del que aparece como
titular FAUSTO NAVARRO, y que a los CC. BENITA NAVARRO,
JUAN FIDEL y FIDEL LAGUNA no le asiste ningún derecho
a dicha posesión. (a fojas 77 a 81).

9) Inconforme el C. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO
con la resolución aludida, interpuso amparo ante el Juzgado
Cuarto de Distrito en el Estado, el cual le fue negado;
pero en la revisión ante el Tercer Tribunal Colegiado
del Segundo Circuito, en la ejecutoria número AR 323/90,
concedió el amparo para efectos de reponer el procedimiento
dejando insubsistente el proveído del diecinueve de enero
de mil novecientos ochenta y ocho, se admitan las pruebas
ofrecidas por el quejoso, se valoren junto con todos
los demás, y en su oportunidad, con libertad de jurisdicción
se emita la resolución correspondiente. (fojas 85 a 113).

10) En cumplimiento a la ejecutoria referida,
este Tribunal Unitario Agrario dictó la interlocutoria
correspondiente con fecha cuatro de diciembre de mil
novecientos noventa y tres, dejando insubsistente la
resolución de la Comisión Agraria Mixta del dieciséis
de febrero de mil novecientos ochenta y ocho y, consecuen-

temente, el proveído de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho y ordenó admitir las pruebas ofrecidas por el C. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, ya citadas en el punto 6) anterior.

11) Por auto de fecha nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres, se ordenó la acumulación del expediente número TUA/10ºDT0./519/93, a éste en que se actúa por estar relacionado, ya que se refiere al mismo conflicto agrario, tramitado con el número 147/86 en la Comisión Agraria Mixta, y se fijó fecha para la audiencia de Ley.

12) El diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro tuvo verificativo la audiencia mencionada a la que asistieron solamente la parte demandada EUGENIO NOLASCO PEREZ.-y su abogado patrono; no así los señores JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, BENITA NAVARRO y FIDEL LAGUNA; por lo que se admitieron todas las pruebas ofrecidas por el C. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, en su escrito del catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho; las documentales que acompañó a su escrito se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza; y en virtud de que el oferente de la prueba confesional a cargo de EUGENIO NOLASCO PEREZ, señor JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO no exhibió el pliego de posiciones para desahogar dicha prueba y no se presentó a la audiencia para articularlas en forma directa y sí estuvo presente el absolvente de esa prueba confesional EUGENIO NOLASCO PEREZ, se tuvo por desinteresado

de la citada probanza para todos los efectos a que hubiere lugar; y en relación a la prueba testimonial que ofreció habiéndose comprometido a presentar a los testigos en la audiencia para su desahogo, y no habiéndolos presentado, se le tuvo también por desinteresado para todos los efectos que hubiere lugar. Por otra parte está debidamente comprobado que los señores BENITA NAVARRO JAVIER, JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO y FIDEL LAGUNA HERNANDEZ, fueron debidamente emplazados y notificados según consta de las notificaciones actuariales a fojas 271, 273 a 275.

El veintiséis de enero actual presentó sus alegatos el C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, mismos que fueron agregados al expediente en que se actúa.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 163 de la Ley Agraria Vigente; 1º, 2º, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece distritos jurisdiccionales en la República para la impartición de la justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

SEGUNDO.- La parte demandada en el presente asunto fue debida y legalmente emplazada para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales de fecha trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete (a fojas 11), siete de agosto del mismo año (a fojas 33 y diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro (a fojas 272).

TERCERO.- No obra en autos constancia de que la actora BENITA NAVARRO JAVIER, ni FIDEL LAGUNA HERNANDEZ hayan ofrecido pruebas de su parte en el procedimiento que nos ocupa, no obstante que fueron debida y oportunamente notificados para la apertura del período probatorio, según notificaciones y citatorios que obran de fechas venticuatro y treinta de abril de mil novecientos ochenta y siete, (a fojas 22 y 24 respectivamente) doce de agosto del mismo año, (a fojas 34), diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 271 a 273), y once del mismo mes y año (a fojas 276); a mayor abundamiento los referidos señores BENITA NAVARRO JAVIER y FIDEL LAGUNA HERNANDEZ y además JUAN FIDEL LAGUNA comparecieron al procedimiento previo de la conciliación, y por lo que respecta al último de los nombrados, sólo éste se presentó con su escrito de ofrecimiento de pruebas, fechado el catorce de enero de mil novecientos ochenta y ocho, que se relacionan en el punto 6) del resultando II, en que fueron admitidas en cumplimiento de la ejecutoria dictada en el amparo número 323/90, del Tercer Tribunal Colegiado del Segundo Circuito, y en acatamiento de dicha resolución.

CUARTO.- El quejoso en el amparo AR 323/90, JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, sólo aportó las pruebas documentales ya relacionadas en el resultando sexto, destacando la documental privada en la copia ológrafa de la solicitud al Registro Agrario Nacional, de cambio de sucesor suscrita por el ejidatario FAUSTO NAVARRO LOPEZ respecto de la parcela amparada con el certificado de derechos agrarios número 558431, DOCUMENTAL PUBLICA, consistente en copia certificada del acta de defunción de FAUSTO NAVARRO LOPEZ; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el oficio número 5298 girado a JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO por el Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria del Estado; DOCUMENTAL PRIVADA consistente en fotocopia de la solicitud de traslado de dominio que hizo el Registro Agrario Nacional; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el oficio del veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis firmado por el Director del Registro Agrario Nacional; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en fotocopia del oficio número 490596; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el acta de comparecencia ante el Procurador Social Agrario; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en la constancia 00009 suscrita por el Director General del Registro Agrario Nacional; DOCUMENTAL PUBLICA consistente en el oficio 480015 suscrito por el Director de Quejas y Conciliación Agraria; pruebas con las que se acredita que el citado JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO aparece como titular de la parcela, por haber sido dado de alta como sucesor del señor FAUSTO NAVARRO LOPEZ, trámite que se hizo casi en forma simultánea al inicio del conflicto por la posesión; sin embargo, dichas

pruebas documentales no acreditan la posesión de JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO sobre la unidad de dotación materia del conflicto que se ventila en este juicio.

QUINTO.- Para acreditar sus pretensiones y derechos a la posesión el señor EUGENIO NOLASCO PEREZ tiene a su favor, la confesional ficta de los CC. JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, BENITA NAVARRO JAVIER y FIDEL LAGUNA HERNANDEZ, que en los términos de los artículos 95, 96, 197, 199, 201 y 218 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria tienen el valor de una presunción, que se apoya en otros elementos de prueba como son el reconocimiento de las autoridades ejidales y las testimoniales de los CC. ALBERTO VILLEGAS y JOSE MIGUEL RICAÑO, con las que comprueba que ha estado en posesión de la parcela desde mil novecientos ochenta y tres y que la sigue conservando hasta la actualidad, por haberse desavecindado los señores BENITA NAVARRO, JUAN FIDEL LAGUNA, y FIDEL LAGUNA HERNANDEZ. En relación a la constancia emitida por el C. HERIBERTO MONTAÑO VARGAS Síndico Procurador Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Tequixquiac, Estado de México, fechada el cuatro de octubre de mil novecientos ochenta y seis, se acredita que la C. BENITA NAVARRO LAGUNA antigua vecina del Barrio del Refugio perteneciente a dicho Municipio se ha desavecindado desde hace aproximadamente treinta años. En relación con la testimonial de los señores ALBERTO VILLEGAS VARGAS y JOSE MIGUEL RICAÑO, (visible a fojas 40 a 43) tiene pleno valor probatorio por reunir los requisitos del

artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles toda vez que fueron contestes y uniformes en cuanto al fondo del asunto, por lo que sus atestados merecen toda la credibilidad por ser veraces e imparciales con lo cual se acredita que conocieron al C. FAUSTO NAVARRO LOPEZ, así como al oferente, a BENITA NAVARRO FIDEL LAGUNA HERNANDEZ y JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO; que conocen la parcela, la cual se compone de tres fracciones, una de las cuales se ubica en el paraje denominado "Tepetongo", colinda al Oriente con pequeña propiedad, al Poniente con MARTIN MARTINEZ, al Norte con ISAAC VILLEGAS y al Sur con ALICIA PEREZ, con una superficie de dos hectáreas más un cuarto de terreno de temporal; la segunda fracción está ubicada en el paraje "Tres Reyes", colinda al Norte con FRANCISCO VILLEGAS MIGUEL, al Poniente con el río de desagües de México, al Norte con EVARISTO NOLASCO NAVARRO, al Sur con GERMAN CRUZ JUAREZ, con una medida aproximada de dieciséis por cien metros de terreno de riego de primera; la tercera fracción está ubicada en el paraje "Santa Ana", colinda al Oriente con FRANCISCO VILLEGAS, al Poniente con FRANCISCO VILLEGAS MIGUEL, al Norte con FLORENCIA PINEDA, al Sur con REMIGIO TAVIA, con una medida aproximada de dieciséis por cien metros de terreno de riego de segunda; que su presentante se hizo cargo de la manutención y después de los gastos del sepelio del señor FAUSTO NAVARRO; que el oferente es poseedor y explota la parcela del señor FAUSTO NAVARRO sembrando maíz, frijol y cebada; que esa posesión la tiene en forma pública, pacífica, continua y a título

de dueño; todo lo cual les consta porque son ejidatarios, originarios y vecinos del ejido y lo han visto, además de que conocen a EUGENIO NOLASCO desde hace más de veinticinco años; prueba idónea para demostrar la posesión.

SEXTO.- La litis en el presente caso no prejuzga sobre la titularidad del derecho, solamente consiste en saber quien tiene en este momento el mejor derecho a la posesión sobre la parcela que corresponde al certificado antes citado.

Ahora bien, en el acta de avenimiento, la C. BENITA NAVARRO LOPEZ reclama los derechos de la parcela de su hermano FAUSTO NAVARRO LOPEZ, agregando que ella tiene una casa habitación en el barrio conocido como "El Tajo", del poblado de Santiago Tequixquiac, y que de la muerte de su hermano nunca se le aviso, aceptando que en ese tiempo la parcela estuvo sembrada por el señor EUGENIO NOLASCO PEREZ.- En esa misma acta JUAN FIDEL LAGUNA, hijo de BENITA, reclamó la titularidad de los derechos agrarios de su tío FAUSTO NAVARRO, alegando tener en su poder la constancia del Registro Agrario Nacional donde aparece como primer sucesor, manifestando además que no fue informado del fallecimiento de dicho ejidatario.- Por su parte, el C. FIDEL LAGUNA, esposo de BENITA y padre de JUAN FIDEL, manifestó que el señor EUGENIO NOLASCO no tiene ningún parentesco con el finado FAUSTO NAVARRO y reclamó también los derechos agrarios como segundo sucesor.- Ahí mismo, el C. EUGENIO NOLASCO

PEREZ, reclamó los derechos sobre la parcela del extinto FAUSTO NAVARRO aduciendo "que él tiene la posesión desde hace más de tres años y que ha sembrado y mejorado la tierra; también ha pagado los impuesto correspondientes además de que se hizo cargo de la munutención y cuidado del finado a quien la autoridad municipal fue a depositar a la casa del de la voz, porque sus parientes, los aquí sucesores lo sacaron de su casa; que también cubrió los gastos del sepelio a la muerte del señor FAUSTO".

Sin prejuzgar sobre el derecho a la titularidad de la unidad individual de dotación, amparada con el certificado número 558431 y resolviendo exclusivamente sobre el derecho a la posesión, estando acreditado en autos que los señores BENITA NAVARRO JAVIER, FIDEL LAGUNA HERNANDEZ y JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, quejoso en el amparo número 323/90, abandonaron el poblado desde hace varios años, según razón que obtuvo la actuaria Licenciada ANA GABRIELA GÓMEZ, de fecha diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, (a fojas 273), del señor ANGEL NAVARRO LOPEZ, medio hermano de la C. BENITA NAVARRO, cuñado de FIDEL LAGUNA y tío de JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO; que durante todo el tiempo que ha venido usufructuando la parcela el señor EUGENIO NOLASCO PEREZ, como se comprueba con el reconocimiento de las autoridades ejidales y testimoniales de los señores ALBERTO VILLEGAS VARGAS y JOSE MIGUEL RICAÑO, así como con la constancia del C. ALBERTO VILLEGAS Delegado Municipal, fechada el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual

el finado FAUSTO NAVARRO cedió sus derechos ejidales a EUGENIO NOLASCO ante el testigo RAFAEL MIGUEL R. En las condiciones señaladas, debe reconocérsele el mejor derecho a poseer y a seguir usufructuando al C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, por ahora, dejando a salvo los derechos que como titular, puede hacer valer el señor JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO. En el presente caso tiene aplicación la tesis de jurisprudencia que a la letra dice: "POSESION. LA PRUEBA IDONEA PARA ACREDITARLA ES LA TESTIMONIAL.- La prueba idónea para acreditar el hecho de la posesión en materia agraria es la testimonial, según lo ha sostenido esta Segunda Sala".

De la fundamentación y motivación antes señalada, es indudable que la controversia debe decidirse en favor del C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, quien se encuentra en posesión de la unidad de dotación tantas veces mencionada.

Por lo expuesto y fundado, y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 Constitucional y en los artículos 1º, 163 y 139 de la Ley Agraria; 1º, 18 fracción V y Quinto Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Ha procedido la vía de conflicto por la posesión y goce de la unidad de dotación amparada con el certificado número 558431, entre BENITA NAVARRO,

JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO, FIDEL LAGUNA HERNANDEZ y EUGENIO NOLASCO PEREZ; en consecuencia

SEGUNDO.- Se reconoce el mejor derecho a poseer y a seguir usufructuando la unidad de dotación amparada con el certificado número 558431, al C. EUGENIO NOLASCO PEREZ, DEJANDOLE A SALVO SUS DERECHOS A JUAN FIDEL LAGUNA NAVARRO en los términos del considerando sexto.

TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos de la fracción I del artículo 152 de la Ley Agraria.

CUARTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido de Santiago Tequixquiac, Municipio de su nombre, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

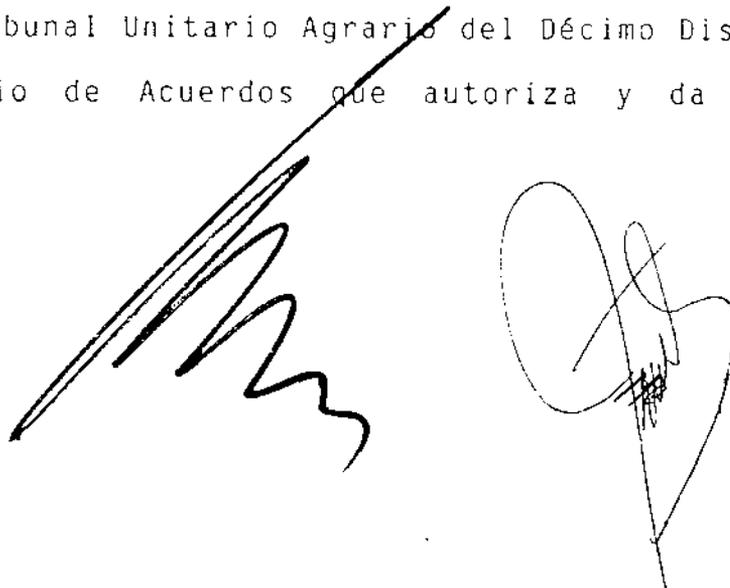
QUINTO.- Notifíquese al Delegado Regional

de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

SEXTO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

SEPTIMO.- Notifíquese personalmente la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resolvió y firma el Ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe. -



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

"URBANIZACION E INMUEBLES" S.A.

C. ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1362/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 33, de la manzana 173, de la colonia Aurora, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 32; al sur: 17.00 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con calle Enramada; y al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

480.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1532/93.

DEMANDADO: FRACCIONADORA DENOMINADA
LOTES, S.A.

LUIS HERNANDEZ ARRIAGA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion del lote de terreno ubicado en el número 16 "E", manzana 15, colonia Maravillas de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.40 m con lote 15; al sur: 8.40 m con calle Chalco; al oriente: 16.40 m con calle 14; al poniente: 16.40 m con lote 16-1, con una superficie total de 137.76 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

480.—3, 15 y 25 febrero

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA, ALBACEA LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE

ABUNDIO MORALES DIAZ, en el expediente No. 708/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapion del lote de terreno No. 3, manzana 106-B, colonia El Sol de este municipio, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 2; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 18; al poniente: 10.00 m con calle 33, con superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, por medio de edictos haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 36 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo, prevéngasele para que se señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de Procedimientos Civiles en Vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. María López Gordillo.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 46. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 859/93

C. LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE S.A.

JOSE ESTRADA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 17, de la manzana 67, de la colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 16, al sur: 20.00 m con lote 18, al oriente: 10.00 m con calle 30, y al poniente: 10.00 m con lote 2, con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, deberá presentarse a este H. juzgado a contestar la demanda que hacen en su contra, previniéndoles para que señale domicilio en esta Ciudad, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista en los estrados de este H. Juzgado, hágase saber que queden en la secretaria a su disposición las copias de traslado, fíjese en la puerta del tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ, en el expediente marcado con el número 646/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 6 de la manzana 72, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 5; al sur: 20.00 m con lote 7; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 34, con una superficie total aproximada de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

CESAR HAHN CARDENAS, A TRAVES DE SU ALBACENA
LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO ALE-
JANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES HAHN SAN VI-
CENTE.

JORGE MARTINEZ RUIZ, en el expediente marcado con el número 784/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 158 de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.70 m con lote 28; al sur: 20.70 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con lote 14; al poniente: 10.00 m con calle 20; con una superficie de: 207.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISMAEL RESENDIZ RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 782/93 que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 74, de la colonia El Sol de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 17; al sur: 20.00 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con avenida; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la

última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría las copias de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos Interino, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

491.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente marcado con el número 1584/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 32, de la manzana 173, de la colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 31; al sur: 17.00 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle La Enramada; al poniente: 9.00 m con lote 6; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica.

489.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C REPRESENTANTE LEGAL DE INMUEBLES Y CONS-
TRUCCIONES DEL CENTRO, S.A.

ESTHER MENDOZA CASTREJON, en el expediente número 1787/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 25 de la manzana 61 de la Col. Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.90 m con lote 24; al sur: 17.00 m con calle Mañanitas; al oriente: 9.00 m con lote 50; al poniente: 9.00 m con calle Aguila Negra; con una superficie de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de enero de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

489.—3, 15 y 25 febrero.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2145/93

Tercera Secretaría

MANUEL SANCHEZ ROMERO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Miltenco, ubicado en la Avenida Dieciséis de Septiembre (antes número treinta y seis) hoy número veinticinco, en el poblado de San Pablito Chiconhuac, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con calle Dieciséis de Septiembre; al sur: 17.10 m y linda con Juan Cornejo Vargas; al oriente: 14.06 y linda con Rosendo Sánchez Romero; al poniente: 10.00 m y linda con Rosendo Sánchez Romero, con una superficie de doscientos veintifres y veinticinco centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

395.—28 enero, 11 y 25 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm. 725/93

TRINIDAD BLANCAS JUAREZ, promueve en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, para acreditar la posesión respecto del predio denominado Chimalpa, ubicado en el pueblo de Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, México, con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y dos metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 75.00 m con Perfecto Rivas; al sur: 75.00 m con Benigno Blancas Juárez; al oriente: 37.00 m con Celestino Badillo; y al poniente: 34.00 m con camino.

C. juez ordena publicación de periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días.—Otumba, México, a veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

407.—28 enero, 11 y 25 febrero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANGELA SANDOVAL PINEDA, bajo el expediente número 670/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio con casa en él construida, ubicado en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.62 m con José María Isais Gallardo; al sur: 43.62 m con Salvador Caballero Sánchez; al oriente: 11.29 m con camino a Jilotzingo; y al poniente: 11.29 m con cerrada particular; con una superficie de: 492.46 m².

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario Civil del Juzgado, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

497.—25 enero, 11 y 25 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 251/94, JUAN JOSE ESQUIVEL NAVA, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno ubicado en el barrio de San Salvador, poblado de San Cristóbal Huichochitlán, cuyas medidas y colindancias son: norte: 12.00 m con Felipe Salazar Cristóbal; al sur: 12.00 m con Privada de Emiliano Zapata; al oriente: 86.00 m con Juvenino Montes de Oca; al poniente: 86.00 m con Rodolfo Andrade y José Calzada, con superficie aproximada de 1032 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a diez de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

738.—17, 22 y 25 febrero

En el expediente número 2795/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JUAN JOSE ESQUIVEL NAVA en su carácter de endosatario en procuración de GUADALUPE GONZALEZ ALCANTARA, en contra de MARIA DEL ROSARIO GALEANA MONTES DE OCA, se ordenó la publicación del presente edicto por 3 veces dentro del término de 9 días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en este juzgado, anunciándose la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, y para lo cual se señalaron las doce treinta horas del día tres de marzo del año en curso, consistente en un departamento en condominio número 103, edificio cinco, Unidad Habitacional Juan Fernández Albarán, grupo B, del conjunto vertical, ubicado en la calle de Francisco Patiño número 100, municipio de Metepec, México, con los siguientes datos registrales partida número 778-1281, volumen 290, libro I a fojas 112, sección primera de fecha 23 de marzo de 1990, a nombre de la demandada y de su esposo de nombre MARIO ALBERTO LOPEZ MORENO, debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuarenta y seis mil seiscientos setenta y cuatro nuevos pesos 50/100 M.N., convóquense postores. Toluca, México, a 7 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

738.—17, 22 y 25 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 405/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE LUIS BUSTOS GOMEZ, en contra de JOSE MARTINEZ ANACLETO, el C. juez del como ítem dictó un auto de fecha 8 de febrero del presente año, en el cual ordena que con fundamento en el artículo 1411 del código de comercio, procedase a hacer la publicación correspondiente de los bienes muebles e inmuebles embargados en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las 12.00 horas del día 8 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate convocándose a postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de CAFORCE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., siendo éste el precio punitivo, así mismo expídanse los edictos correspondientes.—Valle de Bravo, Méx., 10 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

770.—18, 23 y 25 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

FELIPE RIVERA MORALES, por su propio derecho en el expediente número 107/94, promueve diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión de tres fracciones de terreno urbano, ubicados en la prolongación de la calle Profesor Ramón Morales en la cabecera municipal de Tenancingo, Estado de México, y perteneciente a este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: PRIMERA FRACCION: superficie de: 956.00 m². Al norte: 31.15 m con Centro de Salud; al sur: 30.65 m con prolongación Ramón Morales; al oriente: 32.90 m con Salvador Rivera; al poniente: 32.00 m con Felipe Rivera Morales; SEGUNDA FRACCION: Con superficie de: 8,093.45 m², al norte: 112.70 m con Centro de Salud; al sur: 110.50 m con Prolongación calle Profesor Ramón Morales; al oriente: 29.95 m con Felipe Rivera Morales; al poniente: 24.25 m con Felipe Rivera Morales. TERCERA FRACCION: Con superficie de: 2,302.76 m², al norte: 148.60 m con prolongación calle Profesor Ramón Morales; al sur: 148.00 m con Pablo Ayala; al oriente: 9.00 m con Salvador Rivera; al poniente: 23.70 m con Felipe Rivera Morales.

La Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los edictos respectivos por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 14 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—Rúbrica.

749.—17, 22 y 25 febrero

SALVADOR RIVERA CELIS, por su propio derecho en el expediente número 108/94, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, cuyo fin es acreditar la posesión de dos fracciones de terreno urbano ubicados en la prolongación de calle Profesor Ramón Morales en Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: PRIMERA FRACCION: con superficie de: 260.80 m², al norte: 8.15 m con el Centro de Salud; al sur: 8.15 m con prolongación calle Profesor Ramón Morales; al oriente: 32.00 m con calle Antonio Vázquez y al poniente: 32.00 m con Felipe Rivera Morales. SEGUNDA FRACCION: con superficie de: 36.00 m², al norte: 4.00 m con Prolongación Profesor Ramón Morales; al sur: 4.00 m con Prácoro Velasco; al oriente: 9.00 m con calle Antonio Vázquez y al poniente: 9.00 m con Felipe Rivera Morales.

Enseguida la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Méx., dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, debiéndose fijar una copia del ejemplar en el predio motivo de las presentes diligencias, para el efecto de que comparezca a este juzgado las personas que se crean con igual o mejor derecho y lo deduzcan en términos de Ley.—Doy fe.—Tenancingo, Méx., a 14 de febrero de 1994.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Acroyo.—Rúbrica.

749.—17, 22 y 25 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 835/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. y en contra de JUAN GONZALEZ GARCIA e INES SERRANO GARCIA DE GONZALEZ. El C. juez señala las diez horas del día once de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble terreno y construcción ubicado en Avenida Independencia número 606, anterior-

mente 21, en el barrio de la Concepción, perteneciente al municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.75 m con Pascual González Sánchez; al sur: 57.40 m con Guillermo González, 10.85 m y 14.60 m con Salustio González Zepeda; al oriente: 6.25 m con Urbana y Mateo López González; al poniente: 16.00 m con Avenida Independencia o sea de su ubicación, superficie según medidas 859.60 metros cuadrados.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado y del H. juzgado exhortado, por tres veces dentro de nueve días, convoquense postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de seiscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos nuevos pesos.—Toluca, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica. 756.—17, 22 y 25 febrero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 852/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. a través de su apoderado en contra de MEJORADORES AGRICOLAS DE ALTA CALIDAD, S.P.R. DE R.L. DE C.V., FERNANDO MARTIN MERINO, LUZ MARIA MARTIN MERINO y JUAN MARTIN MERINO, el C. Juez Cuarto de lo Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno denominado Huicittitila, con una superficie de 1-09-25 Has., terreno denominado Aticalaquia, con una superficie de 2-15-05 Has., terreno denominado Cuautepcc, con una superficie de 14-20-91, quebrador de Quijadas con Sistema de Ajuste Hidráulico el cual es accionado por un motor de 200 H.P. marca Cedar Rapids, modelo 3242 con número de serie 21306, alimentador de mandil de 20' de longitud y 44' de ancho accionado con motor de 5 H.P. banda transportadora de 30' de longitud y 42' de ancho y es accionado por un motor de 5 H.P. Tolva de Acero de 10 m³ de capacidad, cibra de barras fibas construida con acero de 6' de longitud y 44' de ancho, lote de estructura metálica para soportar la maquinaria, así como un lote sobre la construcción de muros de construcción de muros de contención construidos a base de mampostería y concreto armado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'807,126.00 (dos millones ochocientos siete mil ciento veintiseis nuevos pesos 00/100), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado Civil de Tenancingo, México, por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a catorce de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 735.—17, 22 y 25 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

En el expediente número 106/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JORGE LUIS BUSTOS GOMEZ, en contra de LUIS ROBLES CIRILO, el C. Juez del concimiento dictó un auto de fecha 8 de febrero del año en curso, en el cual ordena: Que con fundamento en Artículo 1411 del Código de Comercio, procedas a hacer la publicación correspondiente de los bienes muebles e inmuebles embargados en el presente juicio, anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, señalándose las 11:00 horas del día 8 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate convoquándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHO MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., siendo éste el precio primitivo, así mismo expidase los edictos correspondientes.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

769.—18, 23 y 25 febrero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La C. CRISTINA VENEGAS COLIN, promueve ante el H. Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 121/94, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado Oelica, que se encuentra ubicado en las inmediaciones del poblado de San Diego, municipio de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 13.30 m colindando con el Sr. Macdonio Carrillo Ayaña; al sur: 13.60 m colindando con calle Cinco de Mayo; al este: 47.00 m colindando con los hermanos Negrete Ortiz; al oeste: 47.00 m colindando con la Sra. María Luisa Venegas Colín, con una superficie aproximada de 611.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se editan en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica. 809—22, 25 febrero y 3 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1983/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA, en su carácter de Apoderado General de BANCO B.C.H. S.N.C., en contra de los señores JOSE ANTONIO GUTIERREZ MILLAN Y GRACIELA PEREZ SAMUDIO, el C. Juez señaló las once horas del día quince de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, que fué: Inmueble que se valita: Terreno y Construcción; ubicación del bien: Ignacio Zaragoza No. 27, Tenango del Valle, México. Características urbanas: clasificación de la zona urbana y agrícola; densidad de construcción 50%; densidad de población, normal; servicios municipales, completos; tipo de construcción dominante en la zona; casas antiguas de adobe y teja. Medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre; al sur: 11.00 m con Cecilio Gutiérrez; al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28. Descripción general: se trata de una casa habitación de dos plantas en la Planta Alta; se encuentra tres recámaras, cuarto de estudio y baño sin terminar; en la Planta Baja; se encuentra garage para dos autos, patio de servicio, sala comedor, cocina y un baño completo; uso del suelo: habitacional agrícola y comercial. Tipo de construcción: antigua y moderna regular. Número de niveles, dos. Edad aproximada, 15 años; estado de conservación malo por fuera y regular. Elementos de construcción: mimientos mampostería de piedra brasa; estructura, casenas trabes y castillos de cerramiento de concreto; muros, se supone de concreto armado; azotea, impermeabilizada; bardas de tabique. Revestimientos interiores: aplanchados, yeso; plafones, yeso con tirol; lambrines, mármol de cocina y baño; pisos, cemento pulido; pintura, vinilica. Muebles de baño, buena calidad; instalaciones: sanitarias, ocultas; eléctricas, oculta; herrería, perfil tubular y hierro macizo en reja; vidrios, medio doble; cerrajería, económica del país; fachada, mortero. Avalúo total. Terreno: 228.00 m². X NS 250.00 = NS 57,000.00; Construcción: 100.00 m². X NS 900.00 = NS 90,000.00; Total NS 147,000.00 (ciento cuarenta y siete mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Debiendo anunciar su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los estrados de éste H. juzgado, convocando postores Dado en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

816—23, 25 febrero y 3 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1947/93, LINO GONZALEZ LOZADA, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado Nexcatetec ubicado en San Juan Tepeyacenco, México, que mide y linda: norte: 300.00 m con Luis Amaro; sur: 336.00 m con Francisca Balbuena y Francisco Mejía; oriente: 115.00 m con Hipólito Amaro y calle; y poniente: 138.00 m con Hilario Valencia, superficie de 46.587 metros cuadrados.

Publíquese de tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 808—22, 25 febrero y 3 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

En el expediente número 95/94, el señor GABRIEL GARCIA REYES, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble con casa habitación que se encuentra ubicado en la Avenida Independencia número 177, en el poblado de San Pedro Cholula, perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.46 m con Epifanio Juárez; al sur: 142.10 m con Leopoldo Martínez anteriormente y actualmente Prisciliano Martín Z' al oriente: 5.30 m con Avenida Independencia; al poniente: 5.30 m con Emilio Apolinar con una superficie aproximadamente de 752.60 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.—Rúbrica.

825—22, 25 febrero y 3 marzo

En el expediente número 432/992, el señor BARTOLO RUBIO REYES, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble ubicado en 16 de Septiembre número diez, en el barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.55 m con Av. 16 de Septiembre; al sur: dos líneas, la primera de 6.00 m con Pilar Nava Quezada, y la segunda de 15.00 m con Crecencio Martínez Cerón; al oriente: en dos líneas, la primera de 5.10 m con Félix Ruiz Vilchez y la segunda de 11.50 m con Pilar Nava Quezada, y al poniente: 15.22 m con Luis Ventura Navarrete, con una superficie aproximada de doscientos noventa metros cuadrados, con casa habitación y con clave catastral número 03901026090, manifestando que dicha fracción de terreno con casa habitación fue del señor IGNACIO RUBIO, y con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

825—22, 25 febrero y 3 marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

ALVARO MARTINEZ CISNEROS.

FEELPE LUCAS MARTINEZ, promovió juicio de jurisdicción voluntaria de apco y deslinde en este juzgado radicado con el número 474/93, sobre el predio ubicado en la cabecera municipal de San Andrés Tuxtlan, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.00 m con José Martínez Cisneros; al sur: 20.00 y 16.00 m con Alvaro Martínez Cisneros y terminal de autobuses; al oriente: 46.00 y 50.00 m con calle Francisco I. Madero y Alvaro Martínez Cisneros; al poniente: 26.00 m con prolongación de la calle Venustiano Carranza.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de 8 en 8 días, en el periódico de la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación.—Dado en la Ciudad de Jilotepec, Méx., a los 13 días del mes de enero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario Civil, P.D. Joel Gómez Trigas.—Rúbrica. 676.—15, 25 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

C. GUADALUPE ALVAREZ ORTIZ.

MERCEDES FLORES ROSADO, en el expediente marcado con el número 1579/93, que se tramita ante éste H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 41, de la manzana 45, ubicado en la avenida Angel de la Independencia número oficial 408, de la colonia Evolución de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 16.82 m con lote 40; al sur: en 16.82 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con avenida; al poniente: 9.00 m con lote 16; con una superficie total de 151.38 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hace en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. juzgado, quedando en la Secretaría de éste juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 693.—15, 25 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA A FAVOR DE LOS BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

Por el presente se le hace saber que: la señora CONSUELLO CURIEL DIAZ, en el expediente número 1663/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición del lote de terreno número 2, manzana 61, de la colonia El Sol, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el aperebiendo

que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, y que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

699.—15, 25 febrero y 10 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS, ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

MARIA LUISA AGUAS LINARES, en el expediente marcado con el número 1138/93, que se tramita en éste juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 18, de la manzana 61, de la colonia El Sol de esta ciudad, el cual mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 17; al sur: 20.75 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con calle 25; al poniente: 10.00 m con lote 3; con una superficie de 207.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto aperebiendo que si no comparecen se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de éste juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Mariela Carroón Castro.—Rúbrica. 700.—15, 25 febrero y 10 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

URBANIZACION E INMUEBLES S.A.

ELENA SANABRIA MONROY, en el expediente marcado con el número 1517/93, que se tramita ante éste H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número 47, de la manzana 58, de la colonia Aurora de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17 m con lote 46; al sur: 17 m con lote 48; al oriente: 9 m con calle Aguila Negra; al poniente: 9 m con lote 21; con una superficie total de 153 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza haciéndosele saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en la demanda que hacen en su contra, aperebiéndole que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán por Boletín y lista en los estrados de éste H. juzgado, queda en la Secretaría de éste H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 694.—15, 25 febrero y 10 marzo

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 461/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO A. ROGEL HIGARDA y/o GERARDO E. SAMANO GONZALEZ en contra de FELIPE NAVA MONTORO, por auto de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, se señalan las once horas del día diez de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juzgado, consistente en un terreno con casa habitación ubicada en la calle del Rey número 105, en la colonia del Rey, en esta ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.40 m con resto de la propiedad de los vendedores; al sur: 17.40 m con el resto de la propiedad de los vendedores; al oriente: 10.00 m con calle del Rey Sur; al poniente: 10.00 m con propiedad particular; inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo el asiento número 4054 tomo veinte, libro I, sección I, a fojas setenta vuelta, de fecha veinte de diciembre de 1969, por lo que por medio de este conducto se convoca a los postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo, que es la cantidad de N\$211,711.25 (doscientos once mil setecientos once nuevos pesos 25/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en los estrados de éste juzgado, en los lugares públicos de costumbre, se extiende de presente en la ciudad de Toluca, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica.

S18.—22, 25 febrero y 3 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Juzgado Primero Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente 1121/1993, ejecutivo mercantil LIC. JOSAFAT TAVIRA ENCISO Y FRANCISCO GALVAN VALDEZ contra JAVIER JARAMILLO SERRATO, primera almoneda: 12.00 horas, 4 de marzo del año en curso: CAMIONETA Dina 1000, verde seco, tipo Pick-Up, modelo 1975, funcionando, un rozón en la puerta lado derecho, así como en la salpicadera trasera derecha, con espejo lateral retrovisor lado izquierdo roto, el del lado derecho en buenas condiciones de uso, para brisas estrellado del lado derecho, sin tapón de gasolina, sin placas de circulación, únicamente con permiso provisional, el cofre descuadrado llantas dos ½ vida y dos ¼ de vida, pintura deteriorada, y rayada, caja desmontada plataforma, calavera rota lado derecho, puerta de la caja golpeada, sin antena, rines cromados, llantas radiales, interiores en color vino, piso negro, tableros negros, asientos forrados de tela gris, sin radio, con un kilometraje según tablero 55916, la aleta izquierda sin seguro, máquina gasolina, cristal lado izquierdo roto, defensa delantera golpeada, falta tapa filtro, tira aceite de las juntas, funcionando, en general en buenas condiciones de uso N\$ 5,000.00. QUINCE pares de zapatos mocasin nuevos en sus cajas de piel y suela de hule, piel dura en diferentes medidas y con un valor cada uno de N\$ 40.00, sumando un total de N\$ 600.00. BASE: N\$ 5,600.00 CINCO MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 11 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

865.—24, 25 y 28 febrero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 421/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO BARROSO REAL en contra de CARLOS ERASMO BARROSO REAL, se han señalado las doce horas del día treinta y uno de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1975, hecho en México, serie 2352085064, RFA 3384963, placas 21 KCF (servicio público del Estado de México), ruta fija número AR-91-II-27-0142 de fecha 30/12/91, color azul, mal estado asientos traseros de fabricación doméstica en malas condiciones, sirviendo de base para el remate la cantidad de trece mil nuevos pesos sirviendo como base para el remate las dos terceras partes del precio fijado se convocan postores.

Y para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de tres días, Cuautitlán, México, a 17 de febrero de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Celestina Ordaz Barraza.—Rúbrica.

136-A1—23, 24 y 25 febrero

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CECILIO GONZALEZ ROSALES, promueve en el expediente número 283/94, diligencias de información de dominio ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Independencia sin número, del barrio de Jesús, primera fracción, del poblado de San Pablo Autopan, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 24.00 m con calle Independencia; sur: 24.50 m con Atrio de la Iglesia; oriente: 37.00 m con calle de Constitución y Aristeo Martínez; poniente: 37.50 m con Daniel Mendoza, con una superficie total de 903.31 metros cuadrados.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con mejor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 15 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.

C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.

S10—23, 25 febrero y 3 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente número 91/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AMALIA SANCHEZ NAVARRO en contra de AGUSTIN TELLEZ GIRON, radicado en el juzgado sexto de lo civil de primera instancia del distrito judicial de Tlainepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Méx., se señalaron las 12.00 horas del día 9 de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado en la puerta de este juzgado y demás parajes públicos, mediante publicación de tres edictos dentro de nueve días, convocándose postores, sirviendo como base del remate la cantidad de QUINCE MIL NUEVOS PESOS, valor de avalúo y postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Siendo objeto del mismo el inmueble ubicado en Cerro de Tepeyac, manzana 10, lote 20, Sagitario 1, Ecatepec de Morelos, Méx., con una superficie de 119.00 m², y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 19; al sur: en 17.00 m con lote 20; al oriente: en 7.00 m con calle Cerro del Tepeyac y; al poniente: en 7.00 m con propiedad privada.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 18 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

860.—24, 25 y 28 febrero.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

ROSA ALVERTINA HERNANDEZ OJEDA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación en el expediente número 2229/93, respecto del terreno, ubicado en las calles de Hidalgo número 225, Tulpetlac, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos medidas la primera en 09.73 m con Guadalupe Rodríguez, la segunda en: 28.75 m con Moisés Romero y Marcela Hernández, al sur: 34.00 m con cerrada sin nombre, al oriente, en dos medidas, la primera en: 15.06 m con calle Hidalgo, la segunda en: 11.70 m con Marcela Hernández, al poniente: 22.30 m con Carlos Pérez Suárez. Con una superficie total de: 695.12 m²

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad para personas que se crea con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, Méx., a 16 de diciembre de 1993. C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

637—31, 25 febrero, y 14 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUHUILAN

E D I C T O

MARIA MARCELINA ORTEGA CANALES, ha promovido ante este juzgado, bajo el expediente número 168/94, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Chínan municipio de San Antonio Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 33.40 metros cuadrados y colinda con José Ortiz y Rosa Cháñez; al sur: 31.40 m y colinda con Avenida Morelos; al oriente: 21.70 metros cuadrados y colinda con Guadalupe Gómez Guzmán y Candelaria Curmina; al poniente: 26.20 metros cuadrados y colinda con Francisco Pérez Sánchez; con una superficie total de 784.03 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D.M. Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

820.—22, 25 febrero y 3 marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Número: 205/94.

FRANCISCO SEGUNDO RUIZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Puerta", ubicado en el pueblo de San Bernardino, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 55.00 m con Guadalupe Ramírez Flores, Josefina Segundo Flores y Martín Trujano Segundo; al sur: 27.60 m con calle Morelos; al oriente: 40.00 m con calle Adama; y al poniente: 46.00 m con calle Hidalgo; con una superficie total aproximada de: 1,775.90 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en el Valle de México. Se expide en la ciudad de Texcoco, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

883.—25 febrero, 3 y 8 marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

E D I C T O

Expediente: 262/94-1a.

CLAUDIA ELENA RUIZ DEL MORAL RINCON, promueve ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Kinder", ubicado en la calle Moctezuma s/n, en la población de Santa Clara, Coatitla, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de quinientos noventa y tres punto cero nueve metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 26.50 m con Guillermo Massé R., y en 13.71 m con Petra Carbajal; al sur: en 36.36 m con Laura Recio Aguirre M; al oriente: en 18.62 m con Petra Carbajal y en 2.24 m con Margarita Rodríguez; y al poniente: en 21.60 m con calle Moctezuma.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los dos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

877.—25 febrero, 3 y 8 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretarías.

En el juicio ejecutivo mercantil expediente número 637/93, promovido por el Lic. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Apoderado de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA S.A. DE C.V., en contra de PEDRO ROJAS ROSALES Y TERESA REYES CORTAZAR, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Insurgentes Oriente No. 17 del poblado de Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Méx., el cual mide y linda; al norte: 12.82 m con Alfonso Reyes Alva; al sur: 12.82 m con camino vecinal; al oriente: 61.70 m con Alfonso Reyes Alva; al poniente: 61.70 m con María del Carmen Medina de Galicia, cuyos datos registrales son los siguientes, Asiento 465-1205, a fojas 57, volumen 33, libro primera, sesión primera, de fecha 3 de diciembre de 1991, anuaria de la venta pública correspondiente con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad de \$5 45,373.00 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos setenta y tres nuevos pesos 40, 100 M.N.), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores y citese a acreedores.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

878.—25 febrero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 975/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por VICENTE GONZALEZ LOPEZ, en contra de MANUEL MUNGUFA ROMERO, el C. Juez Segundo Civil, de este distrito judicial, señaló las trece treinta horas del día cinco de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un automóvil Ford, Mustang, modelo 1977, con registro federal de automóviles 4235750, con número de serie AEMTR24144, con placas de circulación NCS 038, del Estado de México, color rojo, mal estado, el C. J. y ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuatro mil nuevos pesos, M.N. Toluca, México a 22 de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

887.—25, 28 febrero y 1o. marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 11083/93, FRANCISCO MIGUEL GONZALEZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón S/N Barrio San Miguel El Hueso, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.70 m con Honoría Terrón Pichardo, sur: 7.70 m con Terrón García, oriente: 19.25 m con callejón sin nombre, poniente: 19.25 m con Baldomero Terrón Pichardo.

Superficie aproximada de: 148.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

740.—17, 22 y 25 febrero.

Exp. 13969/93, ALFREDO GARCIA MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Moctezuma No. 610, barrio de Coaxustenco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 27.00 m con Pedro Soteno Fernández, sur: 27.00 m con Mario Escalante Alvarez, oriente: 10.00 m con Mario Escalante Alvarez, poniente: 10.00 m con calle Moctezuma.

Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, Méx., a 3 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

740.—17, 22 y 25 febrero.

Exp. 14931/93, EUSTOQUIA NAVA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza S/N, San Miguel Totocuilapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.27 m con calle Zaragoza, sur: 11.27 m con propiedad de Camilo Dotor, oriente: 62.50 m con propiedad de Cipriano Nava M., poniente: 62.50 m con propiedad de Luis Nava Dohonor.

Superficie aproximada de: 704.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

740.—17, 22 y 25 febrero.

Exp. 10589/93, FELIPA NOLASCO INOCENTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.50 m con servidumbre de paso, sur: 24.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura, oriente: 9.28 m con propiedad de la parte vendedora, poniente: 9.28 m con resto de la propiedad de la parte vendedora.

Superficie aproximada de: 222.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica

740.—17, 22 y 25 febrero.

Exp. 10742/93, RUBEN ENRIQUE CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zitácuaro No. 26, Col. La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con Rafael Contreras, sur: 23.00 m con Mario Contreras Rivera, oriente: 7.14 m con calle Zitácuaro, poniente: 7.14 m con Héctor Pereyra.

Superficie aproximada de: 164.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Toluca, Méx., a 7 de septiembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

740.—17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 87/94, JUANA ESPINOZA ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 5 de Mayo No. 26, barrio de San Francisco Atenco, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 15.00 m con Federico Velázquez Aguilar; sur: 15.00 m con servidumbre de paso; oriente: 17.75 m con Porfirio Escutia Castro; poniente: 15.75 m con Lucía Escutia Castro; superficie aproximada de 266.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Lerma, México, a 1 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

747.—17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

Exp. 133/94, C. ALEJANDRO MIRFLES BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, ubicado en la calle de Independencia No. 20, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; al norte: 60.00 m con Francisco García; al sur: 24.00 y 36.00 m con Alejandro Mireles B.; al oriente: 10.00 y 2.90 m con Silverio Esquivel, poniente: 12.90 m con José Luis Mireles B., con una superficie de 580.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Lerma, México, a 1 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

733.—17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 2050/94, JOEL SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros 9, Cuijingo, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado Tilpiloya, mide y linda; norte: 19.70 m con calle Matamoros; sur: 20.00 m con Vicente de la Rosa Tovar; oriente: 30.75 m con Luis Rivera Sánchez; poniente: 30.80 m con Félix Sánchez Sánchez; superficie aproximada de: 610.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Chalco, México, a 14 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elias Meza.—Rúbrica

732.—17, 22 y 25 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1460/94, CARMELO BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas de 17.90 m con José Lourdes Sánchez Munguía, 10.00 m con el colindante antes mencionado, sur: 31.35 m con Basilia Avila Lara, y Eloy Guadarama, oriente: 16.80 m con José Lourdes Sánchez Munguía, 13.00 m con Rogelio Monroy Barrios, y Alfredo Sánchez Munguía, poniente: 29.60 m con calle 18 de Marzo S/N.

Superficie aproximada de: 736.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

821.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 2016/94, RAUL BERNAL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 42.00 m con J. Guadalupe Medina; al sur: 52.50 m con Secundino Mendoza; al oriente: 122.50 m con J. Jesús Mendoza Reyes, al poniente: 128.50 m con Epifanio Hernández y Onécimo Tejocote.

Superficie aproximada de: 5,929.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

811.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 2015/94, CATALINA CASTILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Cedro S/N, en la cabecera municipal de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 42.00 m con Roberto González, al sur: 40.00 m con la calle del Cedro, al oriente: 41.00 m con Sésimo Gómez; al poniente: 44.00 m con Pedro González.

Superficie aproximada de: 1,732.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

811.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 2017/94, SABINA SANCHEZ GARDUÑO Y JUAN GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio de la cabecera municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 65.00 m con camino vecinal; al sur: 105.00 m con Barranca o Canal de Desague, al oriente: 66.50 m con J. Guadalupe Solís y Margarito Reyes, al poniente: 32.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2,529.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

811.—22, 25 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 75/94, CONSUELO TAMAYO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de La Escoba, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 7.15 m con Cándido Reyes; al sur: 7.15 m con carretera a San Felipe del Progreso; al oriente: 23.75 m con Ignacio Tamayo; al poniente: 23.75 m con Ramón Guadarrama. Superficie aproximada de: 169.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 76/94, ELIGIO MARCIAL DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 105.30 m con Celestino Martín; al sur: 119.10 m con Eligio Marcial y Timoteo Medina; al oriente: 39.35 m con Eligio Marcial; al poniente: 3 líneas: 13.20, 16.00 y 13.00 m con Bonifacio González.

Superficie aproximada de: 4,574.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 87/94, JOB FAUSTINO CARREOLA PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San José Boqui, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 85.00 m con Roberto Onofre Carreola; al sur: 85.00 m con Mario Carreola Pedraza; al oriente: 15.00 m con camino Real; al poniente: 15.00 m con Francisco Carreola Cruz.

Superficie aproximada de: 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 88/94, LUIS POSADAS GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín Lamillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 90.00 m con Isabel Posadas Esquivel y 160.00 m con Lorenzo Salgado Cruz; al sur: 225.00 m con Tomasa María Sotres; al oriente: 163.00 m con Epifanio Hernández Posadas y 37.00 m con Amancio Nieto Gómez (barranca de per medio); al poniente: 70.00 m con Rosa María Mondragón y 130.00 m con Arturo Campos Posadas.

Superficie aproximada de: 4,750.00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 77/94, ABACU RIVERA TAMAYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 5.50 m con Eufemio González Enriquez; al sur: 5.50 m con calle Francisco Villa; al oriente: 38.00 m con Víctor Torres García; al poniente: 38.00 m con Damaso Daniel Hernández Estrada.

Superficie aproximada de: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 78/94, CELIA CARDOSO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 14.70 m con paso de servidumbre y Miguel Trujillo; al sur: 4.00, 4.60 y 4.65 m con Bernardo Martínez y Margarita Rodríguez; al oriente: 13.95 m con Sofía Cardoso Rodríguez; al poniente: 2.60 y 8.80 m con Bernardo Martínez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 79/94, SR. ANTONIO GARCIA NEPOMUCENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 77.34 m con Hermenegildo García; al sur: en 2 líneas: 61.00 m con Epifanio García y 16.34 m con María García Nepomuceno; al oriente: en 2 líneas: 58.50 m con camino y 32.61 m con Epifanio García; al poniente: 91.11 m con Máximo García Nepomuceno.

Superficie aproximada de: 5,057.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 84/94, JUAN DE DIOS PINEDA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Av. la Estación, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 45.00 m con Néstor Mondragón; al sur: 47.40 m con avenida Hidalgo; al oriente: 39.60 m con Guillermo Mondragón; al poniente: 37.00 m con Cándido Reyes.

Superficie aproximada de: 1,969.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 81/94, ARMANDO SANTANA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Joaquín El Junco, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 38.10 m con Juan García Barrios; al sur: 38.10 m con Celia Garduño y José Hernández; al oriente: 10.30 m con calle sin nombre; al poniente: 10.30 m con José Hernández Jacinto.

Superficie aproximada de: 392.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 82/94, SR. ANDRES TAMAYO SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo No. 518, barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 16.30 m con Cándido Reyes; al sur: 14.40 m con camino que conduce a la Estación del Ferrocarril; al oriente: 24.20 m con Pablo Pineda Flores; al poniente: 21.70 m con Magdalena Rivera Estrada.

Superficie aproximada de: 352.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 85/94, MANUEL TORRES BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, Av. Hidalgo 508, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 8.00 m con Florentino Mondragón; al sur: 8.00 m con carretera de Ixtlahuaca a San Felipe del Progreso; al oriente: 45.00 m con Humberto Martínez; al poniente: 45.00 m con Carlos Torres Barrios.

Superficie aproximada de: 360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 86/94, MARIA LUISA GRACIELA ESQUIVEL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "La Palma" poblado Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 16.85 m con calle Miguel Hidalgo; al sur: 16.85 m con María de los Remedios Esquivel Gómez; al oriente: 40.32 m con María de los Remedios Esquivel Gómez; al poniente: 41.52 m con Esteban Socorro Esquivel Gómez.

Superficie aproximada de: 689.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 80/94, DIMAS PINEDA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Pedro, Av. Hidalgo No. 514, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 33.00 m con Néstor Mondragón; al sur: 21.90 m con avenida Hidalgo; al oriente: 33.00 m con Carlos Torres Barrios, quiebra hacia el sur 7.50 m y otra al oriente 13.00 m con Gumersindo Salinas; al poniente: 39.60 m con Guillermo Mondragón Enriquez.

Superficie aproximada de: 1,366.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 89/94, JOSE FELIX JUAREZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmillas, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 47.50 m con José Félix Juárez Cruz; al sur: 34.50 m con Marcelina Sánchez Cruz; al oriente: 47.50 m con Mario Cruz Sánchez; al poniente: 42.50 m con carretera.

Superficie aproximada de: 1,845.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 83/94, SILVIA VALDES M., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Catalina Vieyra Valdés; al sur: 10.00 m con salida a Ixtlahuaca; al oriente: 7.50 m con Guadalupe Miranda Mercado; al poniente: 4.00 m con salida a Ixtlahuaca.

Superficie aproximada de: 55.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

824.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 55/94, HECTOR ENRIQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Alfredo Gómez León, manzana primera, municipio de Jiquipico, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda; al norte: 30.30 m con Vicente Enriquez García; al sur: 30.30 m con un pasillo de la Escuela Primaria; al oriente: 14.50 m con calle Alfredo Gómez León; al poniente: 13.20 m con Yolanda Enriquez G.

Superficie aproximada de: 306.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

812.—22, 25 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2241/94, ANTONIO UBALDO JIMENEZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Andrés s/n., barrio San Pedro, municipio Chimalhuacan, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 69.08 m con Magdalena Valverde, Lorenzo Cano, Epifanio García, Luis Peralta; sur: 43.60 m con Flora, Alberta, Gerardo, Fidel y Ubaldo, de apellidos Valverde, 21.00 m con Pedro Jiménez; oriente: 3.84 m con calle San Andrés, 21.36 m con Pedro Jiménez e Isabel Siles; poniente: 34.00 m con Luis Peralta y David Páez.

Superficie: 1,438.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

805.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 2201/94, MARGARITO PEREZ CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle prolongación 2 de Abril s/n., Los Reyes la Paz, distrito de Tex-

coco, mide y linda; norte: 15.00 m con Eulogio Méndez; sur: 15.00 m con Elvira Espinosa; oriente: 37.00 m con calle pública (pro long. 2 de Abril); poniente: 37.00 m con Antonio Espinosa.

Superficie: 555.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 11 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

805.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 3146/94, PASCUAL VALENTINO BUENDIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino de Coináhuac, barrio San Juan Sec. San Pedro, Chimalhuacan, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 35.70 m con Valentín Buendía; sur: 36.50 m con Leonardo Valverde y Taide Beltrán Oriente; 55.25 m con Leonardo Valverde; poniente: 57.40 m con camino de Coináhuac.

Superficie: 2,035.31 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

805.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 154/94, ISMAEL ROMERO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 lote 3 Villa San Lorenzo, Chimalhuacan, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 15.00 m con propiedad particular; sur: 15.00 m con Arturo González Valdés; oriente: 8.00 m con José Alcántara García; poniente: 8.00 m con calle 16.

Superficie: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

805.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 298/94, EDITH MARTINEZ VELEZ DE MONTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con Manuel Trujano; sur: 30.00 m con calle privada; oriente: 16.30 m con Rafael Morales; poniente: 16.30 m con Leopoldo García Rivera.

Superficie: 489.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

826.—22, 25 febrero y 3 marzo.

Exp. 299/94, LORENZO MENDOZA ROSAJEL Y GUILLERMINA ANDRADE, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre en Coatlinchán, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 30.00 m con calle sin nombre; sur: 30.00 m con señores Lira; oriente: 15.20 m con Juan Sánchez; poniente: 15.00 m con Matilde Sosa.

Superficie: 450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 3 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

826.—22, 25 febrero y 3 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1001/93, C. GUADALUPE GONZALEZ CARRAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia de la Cruz en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.80 m con Joel González Rosas; al sur: 15.20 m con Pascual González Próspero; al oriente: 28.10 m con Casimiro Vázquez Martínez; al poniente: 29.30 m con calle privada s/n.; superficie de: 420.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 751.—17, 22 y 25 febrero

Exp. 1000/93, C. BERTIN MANUEL CORONA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Zoológico-San Juan, en San Juan Tilapa, Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.10 m con carretera Toluca-Zoológico; al sur: 7.50 m con Juan Rojas de Jiménez; al oriente: 56.30 m con Félix Jiménez; al poniente: 60.00 m con Dionicia Rojas de González; superficie de: 569.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 751.—17, 22 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1080/94, BEATRIZ ADRIANA LEON ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar sin nombre, Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Luz Marín Díaz Nuñez; sur: 10.00 m con Andador Familiar sin nombre s/n.; oriente: 10.00 m con Guadalupe Rosalino Díaz; poniente: 10.00 m con Acela Rosalino Lázaro; superficie aproximada de: 100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 755.—17, 22 y 25 febrero

Exp. 1079/94, BEATRIZ ADRIANA LEON ROSALINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar sin nombre s/n., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.50 y 2.20 m con Andador Familiar y Acela Rosalino; sur: 15.70 m con Javier Rosalino Lázaro; oriente: 13.00 m con Andador Familiar; poniente: 9.00 y 4.00 m con Simón Santos Sánchez; superficie aproximada de: 184.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de enero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 755.—17, 22 y 25 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 1475/94, MARIA DEL SOCORRO M. MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 82, Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.60 m con Guadalupe Martínez Urbina; sur: 14.60 m con propiedad de Tomás Martínez Cruz; oriente: 9.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 10.00 m con Trinidad González; superficie aproximada de: 145.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 744.—17, 22 y 25 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por instrumento número 81949 del 26 de enero de 1994, otorgado en el protocolo a cargo del suscrito, las señoras ESTELA y CELIA GRACIELA ambas de apellidos BRAVO LOPEZ, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante la escritura pública número 61,668 de fecha 13 de marzo de 1986, otorgada ante la fe del suscrito notario que contiene el testamento público abierto del señor ESTANISLAO BRAVO SALAZAR. Asimismo la señorita CELIA GRACIELA BRAVO LOPEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido en la misma escritura manifestando que va a proceder a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalneptla, Méx., febrero 9 de 1994.

El Notario Público Número Tres

Lic. J. Claudio Ibarrola Muro.—Rúbrica.

123 A1.—16 y 25 febrero

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

ZUMPANGO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 6,032, de fecha 01 de febrero de 1994, otorgada ante mí, se radicó la testamentaria a bienes del señor ANTONIO ESTOPIER JAUREGUI, quien falleció el día 6 de septiembre de 1993.

Para tal efecto, la señora MAGDALENA SOFIA LOPEZ HERMOSA Y DAVALOS VIUDA DE ESTOPIER, exhibió el testamento otorgado por el autor de la sucesión del día 17 de marzo de 1992 y el acta de defunción correspondiente.

La señora MAGDALENA SOFIA LOPEZ HERMOSA Y DAVALOS VIUDA DE ESTOPIER, reconoce la validez del testamento, acepta la herencia instituida en su favor, asimismo acepta el cargo de albacea que le fue conferido y que procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia

Zumpango, Méx., a 07 de febrero de 1994.

Lic. Pablo Martínez Romero.—Rúbrica.

Notario Público Número Dos.

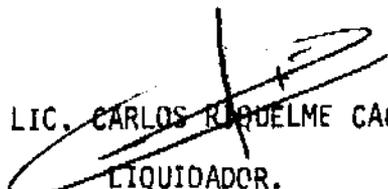
723. 16 y 25 febrero

SERVICIOS Y ASESORIA PALMEX S.A. DE C.V.

SERVICIOS Y ASESORIA PALMEX, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993.
FINAL DE LIQUIDACION

<u>A C T I V O</u>		<u>P A S I V O</u>	
Caja	N\$ 00.00	Préstamo de Socios	N\$ 14,970.00
		Suma el Pasivo	N\$ 14,970.00
<u>CAPITAL SOCIAL</u>			
		Capital Social Pagado N\$	30.00
		Resultados del Ejercicio.	(15,000.00)
		Suma el Capital Contable	N\$(14,970.00)
<u>SUMA EL ACTIVO</u>	N\$ 00.00	<u>SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL CONTABLE</u>	N\$ 00.00


LIC. CARLOS RIQUELME CACHO.
LIQUIDADOR.

Para su publicación en la Gaceta Oficial del
Estado de México, tres veces de diez en diez días.

TRANSPORTES CITLALTEPETL S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993

(CIFRAS EN NUEVOS PESOS)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJAY BANCOS	8,487.48	ACREEDORES DIVERSOS	818,947.06
TOTAL CIRCULANTE	<u>8,487.48</u>	TOTAL CIRCULANTE	<u>818,947.06</u>
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	8,000.00
		APORTACION	1,048,000.00
		RESULTADOS EJERCICIOS ANT.	(383,853.48)
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(1,178,836.14)</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	<u>(510,489.60)</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>8,487.48</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>8,487.48</u>


 C.P. ARMANDO AMANTE DOMINGUEZ
 LIQUIDADOR

Para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado de México, tres veces de diez en diez días.

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.VALLE DE BRAVO, MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA

México, D.F. a 21 de Febrero de 1994

A LOS ACCIONISTAS :

Se convoca a los señores Accionistas del Club Náutico San Gaspar del Lago, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el día 12 de Marzo de 1994, a las 11:30 hrs. en las oficinas del Club, Exhacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Edo de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Discusión, aprobación o modificación del informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el día 31 de Diciembre de 1993, tomando en cuenta el informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- II.- Aplicación de Resultados.
- III.- Renuncia y nombramiento de Consejo y Comisario.
- IV.- Remuneración a los Consejeros y Comisarios.
- V.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión de la misma.

A T E N T A M E N T E



CONSEJO DE ADMINISTRACION
LIG. SAMUEL GARCIA CUELLAR

CLUB NAUTICO SAN GASPAR DEL LAGO, S.A. DE C.V.VALLE DE BRAVO, MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA

México, D.F. a 21 de Febrero de 1994

A LOS ACCIONISTAS :

Se convoca a los señores Accionistas del Club Náutico San Gaspar del Lago, a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, el día 12 de Marzo de 1994, a las 11:45 hrs. en las oficinas del Club, Exhacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Edo de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Discusión, aprobación o modificación del informe de los administradores a que se refiere el enunciado general del art. 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que respecta a las operaciones realizadas por la sociedad durante el ejercicio social que terminó el día 31 de Diciembre de 1993, tomando en cuenta el informe del Comisario, y adopción de las medidas que se juzguen oportunas.
- II.- Aplicación de Resultados.
- III.- Renuncia y nombramiento de Consejo y Comisario.
- IV.- Remuneración a los Consejeros y Comisarios.
- V.- Asuntos relacionados con los puntos anteriores.

Para ser admitidos en la Asamblea, los Accionistas deberán encontrarse debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Todos los accionistas que vayan a concurrir a la correspondiente Asamblea, deberán solicitar al Secretario del Consejo de Administración, a más tardar el último día hábil que preceda al de la Asamblea, la tarjeta de admisión de la misma.

A T E N T A M E N T E



CONSEJO DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL GARCIA CUELLAR

CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR DEL LAGOVALLE DE BRAVO, MEXICO

PRIMERA CONVOCATORIA

México, D.F. a 21 de Febrero de 1994

A LOS CONDOMINOS :

Se convoca a los señores Condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago, a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 12 de Marzo de 1994, a las 12:00 hrs. en las oficinas del Club, ubicadas en el km. 35 Carretera Villa Victoria a Colorines, Exhacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Edo de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Resultados del Ejercicio de 1993.
- II.- Aprobación del presupuesto de gastos del año 1994.
- III.- Inversiones Especiales.
- IV.- Designación del Organo de Administración del Condominio
- V.- Autorización para protocolizar el Acta.

A T E N T A M E N T E



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
LIC. SAMUEL GARCIA CUELLAR

CONDOMINIO HORIZONTAL SAN GASPAR DEL LAGOVALLE DE BRAVO, MEXICO

SEGUNDA CONVOCATORIA

México, D.F. a 21 de Febrero de 1994

A LOS CONDOMINOS :

Se convoca a los señores Condóminos del Condominio Horizontal San Gaspar del Lago, a la Asamblea de Condóminos que tendrá verificativo el día 12 de Marzo de 1994, a las 12:15 hrs. en las oficinas del Club, ubicadas en el km. 35 Carretera Villa Victoria a Clorines, Exhacienda de San Gaspar, Municipio de Valle de Bravo, Edo de México, para tratar asuntos consignados en el siguiente:

<

ORDEN DEL DIA

- I.- Resultados del Ejercicio de 1993.
- II.- Aprobación del presupuesto de gastos del año 1994.
- III.- Inversiones Especiales.
- IV.- Designación del Organo de Administración del Condominio
- V.- Autorización para protocolizar el Acta.

A T E N T A M E N T E



CONSEJO DE ADMINISTRACION
LIC. SAMUEL GARCIA CUELLAR

Club

ATLAVILLA

S. A. de C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, QUE SE LLEVARA A CABO EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS 18:30 HRS., - DEL DIA 11 DE MARZO DE 1994, EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN ISAIAS MONROY CRUZ S/N, EN EL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ATLA VILLA, EN ATLACOMULCO, - ESTADO DE MEXICO, CONFORME AL SIGUIENTE

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE PRESENTES.
- 2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
- 3.- LECTURA DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION 1993-1994.
- 4.- INFORME FINANCIERO
- 5.- TOMA DE PROTESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION PARA EL PERIODO 1994 - 1995.
- 6.- ASUNTOS GENERALES.

PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LAS ASAMBLEAS, LOS ACCIONISTAS DEBEN DEPOSITAR LOS TITULOS DE SUS ACCIONES EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, CUANDO MENOS UN DIA ANTES DE LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA, RECOGIENDO LA TARJETA DE ENTRADA CORRESPONDIENTE, O EN CUALQUIER INSTITUCION NACIONAL DE CREDITO DE LA REPUBLICA Y EN ESTE CASO PARA OBTENER LA TARJETA DE ENTRADA DEBERA PRESENTAR EN LA SECRETARIA DE LA SOCIEDAD, EL CERTIFICADO DE LA INSTITUCION QUE ACREDITE EL DEPOSITO DE LOS TITULOS Y LA OBLIGACION DE LA INSTITUCION DE CREDITO CORRESPONDIENTE, HASTA EN TANTO EL SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LE NOTIFIQUE QUE LA ASAMBLEA HA CONCLUIDO.

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN CASO DE QUE NO EXISTA EL QUORUM NECESARIO PARA QUE SE CELEBRE LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA PUBLICACION PRODUCE EFECTOS DE SEGUNDA CONVOCATORIA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA ASAMBLEA A QUE SE CONVOCA SE CELEBRARA EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 19:00 HRS., DEL DIA 11 DE MARZO DE 1994, EN EL MISMO LUGAR Y BAJO EL MISMO ORDEN DEL DIA.

ATLACOMULCO, MEX., FEBRERO DE 1994.

A T E N T A M E N T E :

L.A.E. JUAN MANUEL ALMANZA MONROY.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.